Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, lúnes, 25 Abril de 1892. N.º 3.229

SECCION POLITICA

Desde Madrid

Sufragios de difuntos

Claro es que no se trata aquí de los sufragios que á los difuntos suelen hacerse, sino de aquellos otros que, saliendo de sus tumbas, acostumbran los muertos á depositar en las urnas.

Según noticias fidedignas, llegadas del otro mundo, todos los muertos del distrito electoral de las Afueras de Barcelona votarán al Sr. Puig y Valls como un solo vivo. Creyéndolo así, el juez municipal de Gracia, para evitar sin duda que se ponga obstáculo al ministerialismo de las ánimas benditas y se rehuse el derecho electoral á los cadáveres, ha negado al Sr. Salmeron la certificacion de las defunciones acaecidas en el distrito desde la formacion del último censo electoral. De esta suerte los interfectos podrán usar libremente de ese derecho de sufragio que no en vano se denomina universal, ya que compete por igual á vivos y muertos.

Supuesto que la facultad electoral deba estimarse como exclusiva de los que son é impropia de los que fueron, ese abuso perpetrado por los que nos han precedido en el sepulcro tiene el inconveniente de que, una vez cometido, es de difícil sino de imposible remedio. Llega un ciudadano, toma el nombre de un muerto, vota y se eclipsa. Descúbrese el pastel, antes ó despues del escrutinio. Fórmase á veces, como acaecio en las célebres elecciones del Puerto de de Santa María, largas listas de esqueletos que han usado de su derecho. ¿Qué se hace de esos votos de las almas gloriosas ó en pena? La cosa es árdua. No se sabe quien votó por el difunto. Se ignora á quien el difunto por medio de su apoderado, otorgó su voto. La papeleta del muerto se confunde con las de los vivos en la promiscuidas de las urnas. No hay forma de distinguir los sufragios terrenales de los sufragios de ultratumba.

El glorioso Linares Rivas, digno expresidente de aquella comision de actas, destinada á dejar recuerdo perdurable en los fastos parlamentarios, proponía como solucion para casos tales, la de computar esos votos. Es una opinion demasiado absoluta y que semeja algo así como un resabio de los viejos radicalismos de ese canovista novísimo. Procediendo de tal suerte, se tiene la certidumbre de cometer ilegalidad. La ley del sufragio no es ley de muertos sino de vivos. Y pudiera darse el caso de que fueran esos votos los que decidieran de una eleccion, llevando a la Cámara un representante del otro mundo.

Cupiera reconocer á los muertos el derecho electoral, y el problema tendria solucion, á lo menos en la apariencia. A falta de voluntad expresa del finado, podría apelarse á esa voluntad presunta, en la cual se funda, en opinion de muchos autores graves, la sucesion abintestato. Si no se sabe lo que el difunto quiso votar, podria suponerse lo que hubiera votado vivo. Bastaría á ese efecto inquirir sus antecedentes y opiniones políticas, bajo el autorizado supuesto de que, una vez fallecido, ni aun el propio Linares Rivas es ya capaz de cambiar la casaca y cometer inconsecuencia.

Pero ¿qué habremos adelantado con esto? ¿Sabemos, por ventura, si el anónimo apoderado del muerto ha interpretado fielmente la voluntad de su difunto poderdante? Y no sabiendo esto, ¿qué criterio tenemos para remediar el exceso y discernir la papeleta auténtica de la apócrifa? Tal puede haber que, siendo en vida partidario de Silvela, figure muerto entre los votantes de Romero.

Mas práctica y aproximada a la verdad sería la regla fundada en el modo como suelen proceder en general los electores difuntos, pero aquí precisa una aclaración. Pudiera creerse á primera vista que esos sufragios póstumos eran siempre emitidos contra los gobiernos de orden. Porque en efecto, ¿no son enemigos de tales gobiernos todos aquellos que nada tienen que perder? ¿Y quién tiene menos que perder que un muerto? No obstante, la experiencia acredita precisamente lo contrario. Sólo los candidatos oficiales gozan del privilegio de levantar muertos. Esto está la conciencia de todos. De aquí el remedio. Sustráigase á la lista del candidato ministerial tantos votos cuantos difuntos hayan intervenido en la eleccion. El resultado de esta operacion será, á lo menos por este concepto, la expresion fiel de la voluntad de los electores vivos.

Cuando esto no se haga queda, como supremo recurso, el de declarar grave y anular «ipso facto» toda acta que ofrezca la más leve sospecha de miasmas cadavéricos. Esto lo remedia todo. Si hay lugar á proclamar al candidato de los vivientes, proclamesele. Si no procédase á nueva eleccion, expurgando el censo de manera que sólo puedan otorgar su voto los que comen y conocen. Un interventor listo y apercibido basta en la mayoria de los casos, para conjurar toda alma en pena que pueda presentarse en los colegios. Si así no se hace, si los muertos siguen, conforme á la antigua expresion del derecho germánico «dando posesion á los vivos,» de temer es que el imperio de la parca se extienda y prospere hasta acabar con el último soplo de vida de esos ilustres enfermos que se llaman la lealtad, la sinceridad, la justicia, el derecho electoral y el régimen parlamentario.

No hay que tomar, sin embargo, á mala parte esta agitacion desusada que se observa entre los difuntos. Es un buen síntoma. O mienten los vaticinios apocalípticos, o cuando los muertos salen de sus tumbas, es sin duda que se aproxima el «dies irae.»

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano).

Para glorificar á España

Mientras aguarda en el congreso su aprobacion definitiva el proyecto de ley para la construccion de la carabela «Santa María,» el Gobierno de los Estados Uninos procede á construir en España, por su propia cuenta, las otras dos embarcaciones que llevó Colon en su viaje de descubrimiento del Nuevo mundo.

Son tan curiosos los motivos que han decidido este paso de la gran República americana y tan interesantes para España, que en el deseo de ampliar lo que ya sabíamos sobre ellos visitamos ayer la legacion de los Estados-Unidos en Madrid.

El agregado naval, Mr. Macarty Little, uno de los oficiales más brillantes de la armada de su país, nos trazó un cuadro verdaderamente hermoso del objeto á que están destinadas las carabelas. Hé aquí sus palabras:

—Quiera ó no quiera, España tiene que ocupar el primer puesto en cuanto se refiera á las celebraciones para conmemorar el descubrimiento de América. Nosotros, léjos de disputárselo, tenemos pensada para inaugurar la Exposicion de Chicago una fiesta tan solemne y tan grandiosa que dejará memoria eterna en el mundo, y de esta fiesta es nuestro empeño que sean España, su bandera y sus representantes la figura central que reciba los homenajes de todos.

—¿Pero las carabelas que construyen Vds.?—dijimos.

—Son para dárselas á España, y forman el principal accesorio de la solemnidad proyectada. Una vez concluidas, las entregaremos al Gobierno español. Si éste no hubiese construido la «Santa María,» la hubiéramos mandado hacer; tan decidida es nuestra resolucion en este punto. Más le diré á V., yo vine á España sin otro objeto que construir la «Santa María» por cuenta de mi Gobierno, ignorando por completo que aquí se hubiera pensado en lo mismo.

—¿Y una vez las embarcaciones en poder del Gobierno español?

—Rogaremos á éste que las tripule con marinos españoles, que ize en ellas el pabellon de Castilla y que, acompañadas de la «Santa María» y escoltadas por una escuadra española, las mande á Nueva-York en la época que convengamos.

Allí España recibirá un homenaje que la haga recordar los tiempos de su mayor poderío y que la demuestre que aun late en todos los pueblos el espíritu de la admiracion por sus glorias y de la gratitud por los grandes servicios que su raza tiene prestados al progreso. A su llegada las carabelas y la escuadra española serán saludadas por las salvas de artillería y por los hurras de las escuadras que con este exclusivo objeto enviarán todas las naciones. Millares de embarcaciones empavesadas cubrirán las aguas del hermoso puerto, y la gente que las llene contribuirá con sus vivas á hacer más grandiosa la ovacion. Nueva York entera estará decorada para honrar la bandera española y sus moradores se precipitarán á las alturas de la ciudad y á las orillas del puerto para presenciar aquel espectáculo nunca visto. Por donde quiera que pasen los marinos españoles pueden estar seguros de ser estusiastamente aclamados, y ser español será aquel dia título de insigne honra.

—¿Y despues?

—Despues-continuó diciendo Mr. Macarty,—las carabelas y su escolta irán á Chicago, siguiendo el camino de la costa y de los grandes lagos, deteniéndose en las ciudades que guste el Gobierno español, y entre las cuales hay algunos de las más importantes de los Estados Unidos. En todas ellas el recibimiento será tan entusiasta como en Nueva York, y en todas quedará perpétuamente de ese viaje una memoria altamente grata y beneficiosa para España. Más le diré: si descendiendo de las regiones del sentimentalismo histórico me fuera permitido hacer una observacion algo vulgar pero muy práctica, añadiria que la visita de las carabelas puede producir comercialmente resultados excelentes para España porque habrá desde aquel momento mucha curiosidad por conocer todo lo español, y mucho entusiasmo por cuanto proceda de España.

—¿Se quedarán las carabelas en Chicago?

—Ese es nuestro pensamiento, y ancladas junto á la reproduccion del convento de la Rápida formarán uno de los principales atractivos de la Feria del Mundo, á pesar de que los hay muy grandes. Luego, cuando termine la Exposicion, rogaremos á España que nos deje á la «Blanca» y la «Niña», como recuerdo de las gratas solemnidades en que habrán representado tan gran papel, y que contribuirán no poco a hacer de España y de los Estados Unidos dos pueblos íntimamente unidos por la simpatía y por la admiracion mútua. Porque nosotros seguimos creyendo en las condiciones verdaderamente extraordinarias del génio español y que este palpita hoy como antes, aunque por desgracia nuestro tiempo no ofrece á su actividad el mismo campo favorable que los siglos XV y XVI.

Trazado el programa de las carabelas, quisimos saber cómo disponiendo los Estados Unidos de astilleros perfectos y de ingenieros navales eminentes, la «Pinta» y la «Niña» se construirán en nuestro país. A esto contestó Mr. Macarty con muy buen sentido:

—Los barcos tienen su fisonomia como las personas, y un inglés no podrá hacer nunca mas que la caricatura de una embarcación española. Por eso he querido que fuesen españoles, y si es posible andaluces, los que construyan nuestras carabelas.

(De *El Imparcial.*)

MAHON

TERTULIA

DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA

Calle San Luis Gonzaga

Para mañana: Temas libres para todo el que desee tomar la palabra.

El Presidente hará el resúmen, desarrollando luego el tema: SEAMOS FIRMES Y CONSECUENTES CON NUESTRO PROPÓSITO.

La entrada es como siempre, libre para todos; sin distinción de partido, menos á los menores de doce años.

Las señoras que desean honrarnos con su presencia pueden concurrir tambien, en la seguridad que serán bien acogidas.

REMITIDO

Sr. D. Miguel Seguí.
Alayor 25 Abril 1892.

Querido Miguel: Con esta fecha escribo al Director de *El Bien Público* la siguiente carta ó escrito, la que espero de tu bondad insertarás en EL LIBERAL que tan dignamente diriges.

Manda como siempre de tu amigo

Juan Hernandez.

Como no soy suscritor á *El Bien Público* ni tengo la costumbre de leerlo, no me enteré del comunicado y *añadidura* de esa redacción, en el número correspondiente al 21 del actual hasta muy tarde del sábado, por lo que me fué imposible contestar y lo hago hoy que es el dia más próximo.

En dicho número, leí un comunicado ó remitido de D. Juan Mascaró, presbítero de esta, en el que protesta que no es autor de ningun escrito firmado con dos S.S. lo que debo creer por asegurarlo un Sacerdote, es decir, uno que no puede ó no debe mentir, pero como el octavo mandamiento es tan picarillo, es decir, lo digo mal, nosotros los mortales lo prostituimos por más que sea Decálogo y de ello no se escapan, desde el Rey al último mendigo, ni desde el más humilde Capellán, al Eminentísimo Cardenal, dicho con el debido respeto.

Ahora bien; si efectivamente ese Sr. Mascaró no es autor de ningun escrito S.S. ¿por qué pasó á Mahón á conferenciar con ustedes prohombres de *El Bien Público*? ¿no bastaba escribir á V. desde Alayor? ¿no ve el Sr. Mascaró, que esta comedia merece silbarse por lo mal puesta en escena? ¿no ve que no cuela en estos tiempos que corremos, pues creo no tardaremos en ver nacer á los niños silbando por lo adelantados que están los tiempos?

Pero sea lo que fuere, perdono al Presbítero ese desliz y le doy desde estas columnas muchísimas gracias, por la prueba de amistad que me acaba de dar y que sin duda veo que me profesa.

Pasemos ahora á ustedes ó á usted, Señor Redactor de la *añadidura.*

Dispense usted señor valiente, si le digo que no sirve para primera parte, ni para partiquino, ni para último comparsa; V. debe ocupar un riconcito muy apartado de los músicos y rascar el violon... sin cuerdas. Para dar pruebas de que no es el Sr. Mascaró el autor de las S.S. asegura bajo su palabra que no es él y que está dispuesto á dar pruebas de ello.

¿Sí? pues vamos angelito, desembuche ese hueso que ya rebiento para conocer este gallo. Una condición precisa le impongo y es, que no comprometa á cierto chicuelo de quince años como es su intención, pues lo dijo un frecuentador de esa redacción, no sea que cargue con el muerto algun infeliz.

Luego dice que pone fin á la polémica (que empezó algun saltimbanquis) accediendo al ruego de personas de Alayor y cuya carta conserva. Naturalmente, hombre, que debe V. conservarla siendo conservador... Aquí de las esplicaciones.

La noche del dia de Páscua, recibí la visita para mi muy agradable, de D. Juan Mascaró, Presbítero y hablamos largo rato, puesto que habia muchos dias no nos habíamos visto; hablamos una media hora y se fué.

El lunes por la tarde volvió y me suplicó tener una conferencia conmigo, á lo que accedí y más todavía tratándose de una persona á quien he profesado siempre un cariño fraternal, como á él le consta.

Retirados á un aposento donde nadie nos oyera, departimos y disentimos más de dos horas con calor unas veces y suavemente las otras pero siempre guardándanos las consideraciones que deben guardarse entre caballeros y más, amigos de la infancia.

Resultó, ó el desenlace fué, que ya saldados, convenimos en que como él no conocia, dijo, al Sr. Parpal ni á ninguno de *El Bien Público*, hablaria yo con el firmante Cojitranco que conocia, con dos ó tres amigos más y le suplicaria cesase en su correspondencia y una vez hablado con dicho Sr. y ante dos amigos más, me prometió interrumpir ó suspender sus cartas semanales, como efectivamente ha cumplido, es decir, ha sido deferente conmigo de lo que le doy un sin fin de gracias.

Como conozco al Sr. Parpal escribí á este, suplicándole en nombre de ambos que no siendo ninguno de los dos autores de los escritos cesara la polémica y ofreciera al Sr. Director de "El Liberal" hiciera lo propio, lo que no realicé por la sencilla razon de que no recibiendo ningun escrito de el Cojitranco, mal podria este señor insertarlo.

Por lo que puede V. si quiere insertar en su Diario mi carta que parece guardan como reliquia.

Si hago gala de republicanismo tengo razon en ello y puede V. pregonarlo por todas partes, porque es verdad que soy, he sido y seré republicano, pues hace más de treinta años frecuentaba las reuniones que se celebraban en Mahon como son testigos muchos de mis paisanos y repito que lo seré mientras me quede un soplo de vida. ¿De qué soy republicano? ¿Cree V. que me sonrojo, señor no se quien? Si, soy republicano de alma y de corazon y que por esta forma de gobierno haria los más grandes sacrificios que de seguro no haria V. por la monarquía que tanto defiende á todas horas y yo acato por ser la que nos gobierna.

Dice V. que yo acudo á vosotros en demanda de favores; mentira, no me rebajo yo á pedir favores á quien se que no puede ni querria otorgármelos. ¿Y que favores os pido? ¿Peras? Seria pedirlas al olmo, si es fruto lo que podrian Vds. otorgarme, seria melones y para cabezas de melon no necesito pasar el camino, que de sobra las hay en este bendito pueblo.

Por último diré á este sabio redactor, que no soy grande ni pequeño Jano, porque están lejos de mí, pretensiones de ningun género.

Esta es la primera y última carta que escribo, pues no cuento contestar á ninguna indignidad que no lleve al pié del escrito el nombre y apellido del autor, pero que sea de verdad.

Instalación eléctrica

A fin de que nuestros lectores estén enterados de todo lo relativo á la instalacion de la máquina de vapor para producir luz eléctrica, que se trata de establecer en un almacen del Anden de Poniente de este puerto, copiamos á continuacion la instancia que varios vecinos de la calle de Isabel II presentaron al Ayuntamiento, y de que se dió cuenta en la sesion celebrada por la Municipalidad el dia 21 del corriente mes. La referida instancia dice así:

«Muy Ilustre Ayuntamiento de Mahon.

Don N... N... N... á esa Corporacion exponen: Que habiendo llegado á su noticia que se trata de establecer una máquina de vapor de gran potencia en un almacen del Anden de Poniente inmediato á las casas de su respectiva propiedad, esperan los exponentes que el Ayuntamiento, antes de conceder la autorizacion necesaria, tomará todas las medidas convenientes, así para la seguridad y salubridad de los vecinos que habitan en las inmediaciones de la máquina, como para evitar las incomodidades que la misma pueda ocasionar.

El art. 46 de las Ordenanzas municipales de este distrito dispone que antes de conceder autorizacion para construir hornos de pan cocer, se oiga á los dueños de las casas inmediatas, y es costumbre admitida señalar una distancia mínima entre las paredes del horno y las medianeras, y una altura tambien mínima de las chimeneas sobre los tejados inmediatos para evitar perjuicios y molestias á los vecinos. Y el art. 47 de las mismas Ordenanzas previene que antes de permitir el establecimiento de fábricas de vapor se oiga á la Junta de Sanidad, se tomen todos los informes necesarios y se prescriban reglas de construccion, adoptando las precauciones convenientes para la seguridad y salubridad públicas.

El Reglamento para la instalacion del alumbrado eléctrico en los teatros de 30 de marzo de 1888, determina en sus artículos 10, 11 y 12 las reglas á que deberá sujetarse la instalacion de máquinas de vapor, para la seguridad y salubridad de los vecinos inmediatos y para que sus propiedades no sufran perjuicios; y aunque esté dictado especialmente para los teatros, contiene disposiciones generales, redactadas por personas facultativas y sancionadas por la Superioridad, que por analogía tienen aplicacion al caso que nos ocupa.

Por tanto, los que suscriben, deseosos de evitar toda reclamacion ulterior, suplican al Ayuntamiento que antes de conceder el permiso para establecer la máquina de vapor de que se trata, se cerciore, en vista del plano de la máquina y con el dictamen de personas peritas, que su instalacion no ha de causar perjuicios á las fincas inmediatas, ni ha de ser una amenaza constante á la seguridad y salubridad de los vecinos que habitan en la proximidad de aquella; lo que confia alcánzar de la imparcialidad y rectitud de esa Corporacion. Mahon 21 de abril de 1892.»

Manantial que no se agota

Tal es el título de la obra que anoche se puso en escena en el teatro Principal y que dejará entre nosotros recuerdos imperecederos de la compañía que dirige el Sr. Parera.

Digimos que «El Bandido Lisandro» era una de las mejores del Sr. Echegaray y ahora debemos decir en honor á la verdad que no sabemos cual de las dos es mejor, ésta ó aquella, y para no ser injustos diremos que ambas son creaciones colosales dignas solo del gran pensador que en una sola frase desarrolla un problema y en otra lo resuelve.

La citada produccion es á nuestro corto conocimiento, una leccion, una verdadera leccion de moral al alcance de todas las inteligencias, cuya base es el «flamenquismo», al cual combate el señor Echegaray con robustos y grandiosos pensamientos.

Era de esperar; las costumbres licenciosas á que «Juan» se entrega, la perjudicial benevolencia de su padre, las mil desgraciadas vicisitudes por que «Ramiro» por la fuerza de su desventura ha atravesado, no podian concluir sino con un desenlace fatal; y asi sucede.

Los personages de la obra del señor Echegaray, todos creen estar en lo cierto, cuando efectivamente solo uno lo esta.

¿No es esto una muestra palpable de lo que vemos todos los dias en la vida real?

¡Pobre Anselmo! ¡Tú cumples la condena por tu hijo! ¡Tú siempre dispuesto al sacrificio eres la sóla víctima á quien esta malvada sociedad necesita inmolar! ¡Tú eres inocente! ¡Tú eres honrado! ¡Y sin embargo arrastras la cadena del presidiario! ¡Cuantos existen imágen tuya en nuestra sociedad actual los cuales miramos con desprecio, cuando solo son dignos de lástima.

La obra que nos ocupa es filosófica en estremo; el amor de un padre y su conciencia son el alma de la misma.

De la ejecucion que obtuvo, sólo podemos decir que fué sin rival.

La Sra. Tarin, que, por enfermedad de la Sra. Mallí, se encargó del interesante papel de Sofía estuvo excelente toda la noche y muy poseida de su papel; El Sr. Parera, no es posible ya el que un artista se identifique más con el papel que representa: El Sr. Bozzo, estuvo siempre en lo firme, siempre sublime, así como el Sr. Serrano, que representó su papel con una verdad admirable y una naturalidad suma. La Sra. Serrat bien. El Sr. Guillot, haciendo esfuerzos para triunfar en su papel, cosa que con-

siguió en toda la línea. El Sr. Llorens bastante regular, lo mismo que el señor Carrera.

La representacion de «Las doce y Media y Sereno» no dejó nada que desear, alcanzando aplausos los Sres. Serrano, Soto, Bozzo, (que cantó su papel como aventajado artista lírico,) el señor Guillot, de quien nada decimos pues resultaria pálido, los Sres. Llonch y Carrera bien. La Srta. Enriqueta como siempre y la pareja de baile Srtas. Soto, hechas unas barbianas.

Un aplauso prolongado á la compañía en peso, y nuestros plácemes á la direccion por el acierto que demuestra en la eleccion de obres.

UN COMPARSA.

Esta mañana se ha celebrado en la Sala de audiencias destinada al efecto, el juicio oral de la causa sobre lesiones contra tres vecinos de Alayor, siendo la concurrencia del público bastante numerosa.

Abierto el acto, el Secretario señor Trémol ha hecho relación de la causa, en cumplimiento de la órden de la Presidencia del Tribunal, dando lectura de las conclusiones escritas formuladas por el Ministerio Fiscal, la acusación privada y la defensa.

Terminada la práctica de las pruebas admitidas, han informado por su órden, á saber: El Fiscal señor Llansó, manteniendo sus conclusiones anteriores, en cuanto á dos de los procesados, y retirando las que se referian al otro procesado, (llamado Juan Canovas), respecto del cual ha solicitado su libre absolucion en vista del resultado de las pruebas.

El letrado D. Juan J. Vidal ha solicitado la imposicion de las penas pedidas anteriormente contra los tres procesados por igual, en nombre de la acusacion privada de don Lorenzo Villalonga y Pons

Y el abogado defensor de los procesados Dr. D. José M.ª Mercadal, ha pronunciado su informe sosteniendo la inculpabilidad de todos los procesados, y pidiendo por tanto su libre absolución y la imposición de las costas á la parte acusadora de D. Lorenzo Villalonga.

Representaba la acusación privada el procurador Sr. Goñalons y los procesados el Sr. Orfila, habiendo asistido el auxiliar de la Secretaría Sr. Abrines.

El acto ha terminado á la una y media de la tarde.

La simpática primera actriz de nuestro teatro Sra. Mallí, se halla enferma desde hace tres dias.

Mucho celebraremos recobre la salud cuanto ántes, para no vernos privados de su presencia en el escenario, cosa que sentimos de todas veras.

Segun noticias que tenemos, ayer tarde salió del puerto de Cartagena con rumbo al nuestro la fragata Vitoria siendo probable que llegue mañana á primera hora.

A las seis de la tarde de hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver del maestro compositor nuestro paisano y amigo D. Jaime Calafat, habiendo asistido al entierro gran número de amigos del finado.

Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia.

El Delegado especial del Gobierno se ha negado á dar permiso para que la banda de música de esta ciudad acompañara al cadáver hasta la última morada. En verdad no comprendemos el motivo en que se habrá fundado el representante del Gobierno para impedir que los compañeros del señor Calafat le dieran la última manifestacion de simpatía, pues que se permite á todos los militares, y no creemos que el órden público pudiera alterarse con tal motivo.

Mañana tendrá lugar en nuestro coliseo una funcion á beneficio de la familia de tan malogrado maestro, segun podrán ver nuestros lectores por el anuncio que en otro lugar de este número publicamos, deseando se vea concurrida.

A la hora de costumbre estuvo ayer tocando en el paseo de la Esplanada la música del regimiento de Baza, siendo numerosa la concurrencia que asistió á dicho favorecido paseo.

Hoy han principiado en la plaza de la Pescadería los trabajos de apertura de zanjas para la colocacion de las cañerías de gas. La Sociedad general de alumbrado ha repartido al mismo tiempo la circular que publicamos en la seccion de anuncios, á los vecinos de las calles inmediatas á la referida plaza, y á medida que adelante la canalizacion las irá repartiendo á los habitantes de las demás calles en que se extienda la cañería.

Por la Administración-gerencia de nuestros vapores correos, nos han sido facilitados en el dia de hoy, los siguientes telegramas:

Palma 25.

Llegado correo Valencia. Saldremos hora itinerario, apariencia muy buen tiempo.

Caldés.

Barcelona 25, 7'55 m.

Fondeados sin novedad cinco mañana: muy buen viaje. Tendremos atraque de costado.

Cardona.

Segun las circulares que repartia hoy la Sociedad General de Alumbrado, se fija el precio del gas en 40 céntimos de peseta el metro cúbico. El consumidor deberá además satisfacer en concepto de alquiler de ramal y contador hasta la entrada de su casa 50 céntimos mensuales por los de dos luces, 75 por los de tres y una peseta por los de cinco.

La Sociedad de electricidad parece que vá á fijar tambien los precios de alumbrado é instalacion, de modo que los consumidores podrán escoger á su gusto el sistema que mas les acomode.

La Eléctrica Mahonesa

La Junta consultiva de esta sociedad, de acuerdo con la gerencia, ha resuelto cobrar á los señores accionistas el tercer dividendo de veinticinco por ciento, señalando, al efecto, para el pago los dias 8, 9 y 10 de Mayo próximo, en el domicilio del infrascrito, Isabel 2.ª 59, de once á una del dia.

Para hacer efectivo el susodicho dividendo, es necesario que los señores accionistas presenten los recibos que les fueron entregados al pagar el primero á fin de poder estampar en ellos el correspondiente cajetin.

Mahon 22 Abril 1892.—Francisco F. Andreu y C.ª

BOLSA DE BARCELONA

23 de Abril 4-10 t.

4 por 100 interior	63'960
4 por 100 exterior	68'920
4 por 100 amortizable	76'870
B. H. de Cuba 1886	102'620
Id. id. 1890	93'750
Banco Hispano Colonial	71'700
Acciones ferro-carril Francia	25'100
Id. Norte	36'200
Id. Orense	10'200
Id. Almansa	116'250
Obligaciones Francia	56'520
Id. Norte	00'000
Id. Orense	30'370
Id. Almansa	64'390
Compañía Trasatlántica	00'000

BOLSA DE MADRID

23 de Abril 4 t.

4 por 100 interior	64'550
4 por 100 exterior de 1891	67'000
4 por 100 amortizable	76'750
B. H. de Cuba de 1886	102'600
Acciones Banco España	340'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 23

De Barcelona pailebot *Estela*, patron Antonio Sintes, con 6 tripulantes y efectos.

Hoja del Calendario para mañana

Abril 26 Mártes

San Cleto y San Marcelino papas y mártires.

● Luna nueva el 26.—☽ Cuarto creciente el 2 de Mayo.

Sale el Sol 5 h. 08 m.—Pónese 6 h. 49 m.

TEATRO.

Extraordinaria función

para el mártes 26 del actual

á favor de la familia del malogrado maestro D. JAIME CALAFAT, á la que se han prestado todos sus compañeros y amigos, esperando les ayudarán en tan benéfica obra el público mahonés, la guarnicion y la marina.

— PROGRAMA —

Primera parte

1.º Sinfonía CENERENTOLA á toda orquesta.

2.º La comedia en un acto y en prosa original de D. M. Tamayo y Baus, titulada

Más vale maña que fuerza

puesta en escena por el primer actor don A. Parera, á quien acompañan en su desempeño las Sras. Mallí y Tarín y el señor Serrano.

Segunda parte

3.º Sinfonía GAZZALADRA (Rossini).

4.º Coro introducción de la ópera HERNANI, del mtro. Verdi.

Tercera parte

5.º La comedia en un acto y en prosa original de D. Vital Aza, que lleva por título

El sueño dorado

puesta en escena por el primer actor cómico D. Manuel Serrano, acompañándole en su desempeño las Sras. Tarín y Serrat, la Srta. Soto (C.) y los Sres. Soto y Guillot.

Cuarta parte

6.º Tanda de walses LLUVIA DE ESTRELLAS, por Villalonga, en la que se estrenará en obsequio al objeto de la función, una bonita decoración pintada por el jóven mahonés D. Francisco Olives Ibañez.

7.º y último. Coro de la ópera I LOMBARDI.

Precios los de costumbre.

A las 8 y media.

El Comandante de Marina de

la provincia de Menorca, capitan del puerto de Mahon, etc., etc.

Hace saber: Que segun la legislacion vigente, queda prohibida la pesca y venta de la ostra y demás mariscos, desde 1.º de Mayo hasta 1.º de Octubre, por ser la época de la veda, escepto la de los megillones que terminará el 1.º de Julio. Los infractores sufrirán la multa de veinte y cinco pesetas y pérdida del marisco, entendiéndose es aplicable tal penalidad lo mismo al pescador que al vendedor.

Mahon 25 Abril 1892.—Emilio Hédiger.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 23 5-10 t.

Los republicanos aseguran harán al Sr. Salmerón un magnífico recibimiento.

Mañana se celebrará en esta Corte un meeting anarquista.

Ha sido aplazada la combinación militar que se tenía proyectada.

El Senado de Washington ha invitado á SS. MM. los reyes de España y á los descendientes de Colón, para que asistan á las fiestas que se celebrarán con motivo de la apertura de la Exposición de Chicago.

Madrid 25 10-10 m.

La Gaceta publica la circular dirigida á los gobernadores dictándoles las disposiciones que deben tomar con relación á las manifestaciones de primero de Mayo.

En los meetings de los socialistas celebrados en varias provincias, ha reinado tranquilidad.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SOCIEDAD GENERAL DE ALUMBRADO.

Deseosa esta Sociedad de propagar en Mahón el consumo de Gas, se complace en anunciar que en cuanto esté instalado el gasómetro, que será próximamente hácia mediados de Agosto próximo, suministrará aquel fluido al precio de CUARENTA céntimos de peseta el metro cúbico. El gas, por sus condiciones de luz, precio y comodidad, es en el dia el sistema de alumbrado más práctico y ventajoso de cuantos se conocen, tiene gran aplicación como calefactor económico en los usos domésticos, proporciona fuerza motriz para dar vida á las pequeñas industrias, y facilita las instalaciones parciales de luz eléctrica en teatros, casinos y cafés.

Debiendo empezar en breve los trabajos de extender en las calles de esta ciudad la cañería conductora del gas, será menos costoso colocar al mismo tiempo los ramales, que tener que remover más tarde los empedrados con el solo objeto de poner la tubería particular para las casas que deseen utilizar dicho fluido. Con este motivo, la Junta de Gobierno ha resuelto admitir desde ahora pedidos para la instalación de ramales desde la cañería general hasta el contador inclusive, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Ramal con contador de 2 mecheros á pesetas 0'50 de alquiler mensual.
Id. id. id. de 3 id. á id, 0'75 id. id.
Id. id, id. de 5 id. á id, 1'00 id. id.
Ramales y contadores de mayor capacidad á precios convencionales.

2.ª Si en vez de cuota de alquiler, quiere el abonado pagar 5 pesetas mensuales, se le computarán hasta saldar el valor de la instalación con el contador, y quedar éste de su absoluta propiedad.

3.ª El abonado podrá comprar en todo tiempo el ramal y contador alquilados, por el precio que se fije de común acuerdo con la Sociedad.

Los pedidos de instalación de ramales se recibirán en esta Gerencia (Infanta, 24) todos los dias laborables de nueve á una.

La Junta de Gobierno espera que el público de Mahón sabrá apreciar los ofrecimientos que le dirije y corresponderá con su favor á la Sociedad naciente.

Mahón 25 de Abril de 1892.---Por la Sociedad General de Alumbrado, el Gerente, Juan F. Taltavull.

El habilitado de marina de la

Próvincia de Menorca.

Hace saber: Que debiendo sacarse á concurso público en esta plaza, la construcción de una Lancha para la Escampavía "Guindilla,, de las dimensiones que se expresan en el pliego de condiciones que existe de manifiesto en la Comandancia de Marina de esta Provincia el dia cinco del mes próximo, en el local que ocupan las oficinas de la citada Comandancia de Marina, se invita á tomar parte en el espresado concurso, bajo las condiciones que se expresan en el citado pliego.

Mahon 22 Abril 1892.—Francisco de P. Sierra.—V.º B.º Emilio Hédiger.

Administracion de Consumos de Mahon.

Desde el dia 5 hasta fin del corriente mes queda abierto el cobro del 2.º semestre de los encabezamientos y conciertos celebrados con los vecinos del extraradio de este término municipal en el corriente año económico. en las oficinas de esta Administración sitas en el Anden de Levante.

Mahon 12 Abril 1892.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Subasta voluntaria

El dia 2 del próximo Mayo á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal, siempre que la postura no baje de cinco mil pesetas el huerto con noria con montantes de hierro, algibe, espaciosa casa, establos, árboles frutales, gran número de hermosos rosales y otros arbustos, sito calle Cos de Gracia n.º 160.

Si fuese del agrado del comprador puede quedar hipotecado sobre dicha finca dos terceras partes del importe del remate al interés de 4 por 100 anual.

Redita 25 pesetas mensuales y deberá respetarse el contrato del inquilinato hasta el 29 Setiembre próximo.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D, Francisco Andreu, Rosario 18. quien pondrá de manifiesto las demás condiciones de la subasta.

Subasta

El dia 2 del próximo Mayo á las once de su mañana, se venderá en licitacion verbal una casa situada en esta ciudad, calle de Isabel II, núm. 17, bajo el tipo de 7.000 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la subasta.

REMOLACHA BERMEJA
(BETARRAVECH)

A todos los dueños de ganado encarecemos la siembra de la remolacha, por ser un excelente y nutritivo alimento para el ganado de toda clase.

Es el gran recurso durante el tiempo que escasean los pastos para alimentar convenientemente el ganado y preservarle de que llegue á un estado crítico y débil, qne hace con frecuencia experimenten los colonos y propietarios perjuicios de consideracion en sus intereses.

Llegada, pues, la siembra de tan recomendable semilla, ofrecemos á todos los agricultores una clase de REMOLACHA BERMEJA del todo superior, con cuyo cultivo aseguramos se obtendrá pingües resultados, proporcionando á los ganados un alimento bueno y nutritivo y esencialmente indicado para engordarlos y sostenerlos durante la temporada crítica de invierno.

Véndese á precios reducidos, clase garantida, en la

Drogueria Mahonesa
DE
VALLS Y PONS
Nueva 8, Mahón.

Se vende una sillería de sala, caoba.

En esta imprenta darán razon.

Leche de cabra

La habrá fresca todos los dias y á las horas de 7 á 8 de la mañana y 6 á 7 de la tarde en la calle de S. Antonio n.º 5, tienda.

Para vender

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elias de esta ciudad.

Para vender Lo está la casa nueva sin numerar calle de San Juan. frente la "fibla,, (alcantarilla).

Informes, calle del Castillo n.º 188,

S. Fábregues, imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.